



PADRÓN DE FACTURAS MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

1. CATEGORÍA DEL PRODUCTO A INSCRIBIR

Facturas de Compraventa de Productos y/o Prestación de Servicios afines, celebrados con Ministerio de Obras Públicas como comprador del bien o servicio, en adelante **“Facturas Ministerio de Obras Públicas”**.

2. IDENTIFICACIÓN DEL COMPRADOR DEL BIEN O SERVICIO

2.1 Nombre o razón social:

Ministerio de Obras Públicas

2.2 Nombre de fantasía:

MOP

2.3 Rol Único Tributario:

61.202.000-0

2.4 Representante Legal:

Loreto Silva Rojas

2.5 Domicilio Social:

Morandé 59, Santiago, Chile.



2.6 Descripción de Actividad Comercial y Negocios:

Recuperar, fortalecer y avanzar en la provisión y gestión de obras y servicios de infraestructura para la conectividad, la protección del territorio y las personas, la edificación pública y el aprovechamiento óptimo de los recursos hídricos.

2.7 Número de inscripción en el Registro de Valores:

No tiene.

3. TIPO O CLASE DE GARANTÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LA MISMA

Facturas sin garantía.

4. TIPO DE FACTURA ACEPTADA A NEGOCIACIÓN

Se admitirán a cotización y podrán ser negociadas en la Bolsa, de conformidad al presente padrón, las facturas físicas y electrónicas que cumplan con la reglamentación bursátil.

5. MERCADO AL QUE ESTÁ DIRIGIDO EL PRODUCTO

Las Facturas correspondientes al presente padrón, sólo pueden ser adquiridas por Inversionistas Calificados conforme éstos se definen en la Norma de Carácter General N° 216, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros.

6. OTRA INFORMACIÓN

No existe información adicional a la señalada en los puntos anteriores.